



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea
NextGenerationEU.

WEBINAR
JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA
“Programa de apoyo a ciclos de F.P. con
Aulas Bilingües”

Dirección General de FP

Almudena Manzano Iglesias
Milagrosa Pérez Caballero

9 de marzo 2022



¿Qué vamos a ver hoy?

1

Resolución de 7 de febrero de 2022 de la D.G.F.P. por la que se asignan recursos económicos destinados al programa de apoyo a los ciclos formativos de F.P., de los centros públicos de titularidad de la consejería de educación y deporte de la Junta de Andalucía, autorizados para la implantación de aulas bilingües en el curso escolar 2021-22

2

Manual de Instrucciones relativas a la Justificación Económica y Técnica de la operación “Programa de apoyo a ciclos de F.P. con Aulas Bilingües”.

✓ Obligaciones de los centros docentes

GESTIONAR FONDOS → Conforme principios buena gestión

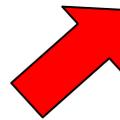
SOMETERSE → COMPROBACIONES

JUSTIFICAR → FONDOS

REFERENCIAR → FINANCIACIÓN
DOCUMENTACIÓN

GUARDAR Y CUSTODIAR → DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

ANEXO I. Memoria de Justificación Económica y Técnica





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



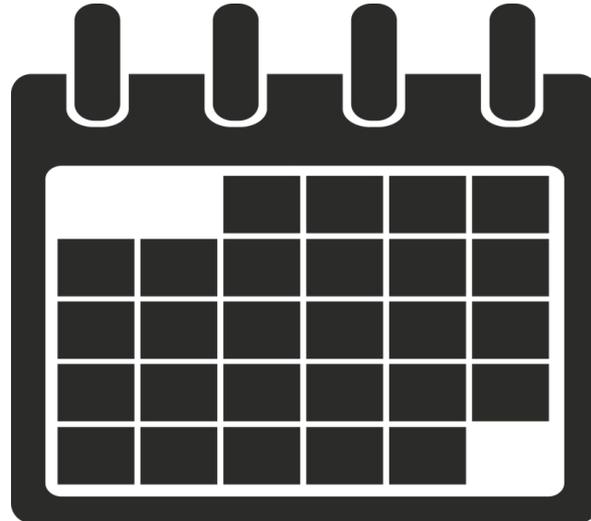
Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea
NextGenerationEU.

✓ Obligaciones de los centros docentes

- ✓ El plazo para la presentación de la documentación justificativa relativa al proyecto realizado finalizará:



30 de septiembre de 2022.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea
NextGenerationEU.

✓ Obligaciones de los centros docentes

Al finalizar el proyecto y **antes del 30 de septiembre del 2022**, cada centro presentará la **JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA** correspondiente, en base a las “Instrucciones relativas a la justificación económica y técnica de la operación “Programa de apoyo a ciclos de F.P. con Aula Bilingües”.



**TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE
PRESENTARSE DIGITALIZADA**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea
NextGenerationEU.

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA F.P. “P.C.T. EXTRAORDINARIO” MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.



DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea
NextGenerationEU.

Instrucciones del Ministerio relativas a la Justificación Económica y Técnica de la operación de “PROGRAMA DE APOYO A CICLOS DE F.P. CON AULAS BILINGÜES”



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



UNIÓN EUROPEA
NextGenerationEU

SECRETARÍA GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL “PCT EXTRAORDINARIO”
MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
REPARTO DE CRÉDITOS DE ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2021**





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea
NextGenerationEU

Instrucciones del Ministerio relativas a la Justificación Económica y Técnica de la operación “Programa de apoyo a ciclos de F.P. con Aulas Bilingües ”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



UNIÓN EUROPEA
NextGenerationEU

SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL “PCT EXTRAORDINARIO”
MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
REPARTO DE CRÉDITOS DE ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2021

Instrucciones de la D.G.F.P. relativas a la Justificación Económica y Técnica de la operación “Programa de apoyo a ciclos de F.P. con Aulas Bilingües”.

MANUAL DE INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA DE LA OPERACIÓN

“PROGRAMA DE APOYO A CICLOS DE FP CON AULAS BILINGÜES”

REPARTO DE CRÉDITOS DE ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2021
CURSO 2021-2022

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

AMBOS DOCUMENTOS ESTÁN DISPONIBLES EN LA WEB DE LA FP ANDALUZA
formacion-profesional-andaluzal/ docente/aulas-bilingües



Las instrucciones tienen la siguiente estructura:

- Plazo, lugar de presentación y disponibilidad de documentos justificativos.
- Cantidades justificadas.
- Presentación de la documentación:
 - Primero. Estructura de la documentación justificativa a presentar.
 - Segundo. Aclaraciones sobre documentación justificativa del gasto.
 - Tercero. Aclaraciones sobre documentación justificativa del pago.
 - Cuarto. Publicidad y Difusión.
 - Quinto. Procedimiento de un contrato menor.
 - Sexto. Logos.
 - Séptimo. Aclaraciones sobre las actuaciones a realizar
- Hoja de cotejo e índice de la documentación a aportar.



Las instrucciones tienen la siguiente estructura:

- ❑ PLAZO, LUGAR DE PRESENTACIÓN y disponibilidad de documentos justificativos.
- ❑ Cantidades justificadas.
- ❑ Presentación de la documentación:
 - Primero. Estructura de la documentación justificativa a presentar.
 - Segundo. Aclaraciones sobre documentación justificativa del gasto.
 - Tercero. Aclaraciones sobre documentación justificativa del pago.
 - Cuarto. Publicidad y Difusión.
 - Quinto. Procedimiento de un contrato menor.
 - Sexto. Logos.
 - Séptimo. Aclaraciones sobre las actuaciones a realizar
- ❑ Hoja de cotejo e índice de la documentación a aportar.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea
NextGenerationEU.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

- ✓ **El plazo** para la presentación de la documentación justificativa finalizará el **30 de septiembre de 2022**.
- ✓ Los centros deben enviar **copia en formato electrónico** de toda la documentación justificativa a la Dirección General de Formación Profesional. Será remitida en **ARCHIVO ADJUNTO por consigna** antes de la fecha indicada, al siguiente correo electrónico:

ei.dgfp.ced@juntadeandalucia.es
fpinternacional.ced@juntadeandalucia.es
- ✓ Esta documentación será **examinada y revisada por la DGFP** y, posteriormente, se dará **traslado al Ministerio** de Educación y Formación Profesional.



Las instrucciones tienen la siguiente estructura:

- Plazo, lugar de presentación y **DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.**
- Cantidades justificadas.
- Presentación de la documentación:
 - Primero. Estructura de la documentación justificativa a presentar.
 - Segundo. Aclaraciones sobre documentación justificativa del gasto.
 - Tercero. Aclaraciones sobre documentación justificativa del pago.
 - Cuarto. Publicidad y Difusión.
 - Quinto. Procedimiento de un contrato menor.
 - Sexto. Logos.
 - Séptimo. Aclaraciones sobre las actuaciones a realizar
- Hoja de cotejo e índice de la documentación a aportar.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea
NextGenerationEU.

DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

- ✓ El Centro docente **conservará siempre la documentación original del proyecto y sus correspondientes justificantes**, enviando copia en formato electrónico a la Dirección General de Formación Profesional tal y como se ha indicado.
- ✓ A fin de dar cumplimiento a la normativa sobre disponibilidad de los documentos justificativos durante el período de vigencia del programa operativo y su presentación ante las auditorias correspondientes, los Centros **deberán conservar toda la documentación original justificativa del proyecto**, al menos, **hasta el 31 de diciembre de 2028**.



Las instrucciones tienen la siguiente estructura:

- Plazo, lugar de presentación y disponibilidad de documentos justificativos.
- CANTIDADES JUSTIFICADAS.
- Presentación de la documentación:
 - Primero. Estructura de la documentación justificativa a presentar.
 - Segundo. Aclaraciones sobre documentación justificativa del gasto.
 - Tercero. Aclaraciones sobre documentación justificativa del pago.
 - Cuarto. Publicidad y Difusión.
 - Quinto. Procedimiento de un contrato menor.
 - Sexto. Logos.
 - Séptimo. Aclaraciones sobre las actuaciones a realizar
- Hoja de cotejo e índice de la documentación a aportar.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea
NextGenerationEU.

CANTIDADES JUSTIFICADAS

- ✓ La cantidad justificada siempre **igual debe ser a la cantidad asignada** en la **Resolución de 7 de febrero de 2022**, de la D.G.F.P, por la que se asignan recursos económicos destinados al programa de apoyo a los ciclos formativos de F.P., de los centros públicos de titularidad de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, autorizados para la **implantación de Aula Bilingües** en el curso escolar 2021-2022.
- ✓ Los centros deberán **justificar el importe íntegro de la financiación recibida** para el programa de apoyo a los Ciclos Formativos autorizados **para la implantación de aulas bilingües en el curso 2021-2022**.



Las instrucciones tienen la siguiente estructura:

- Plazo, lugar de presentación y disponibilidad de documentos justificativos.
- Cantidades justificadas.
- PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**
 - Primero. Estructura de la documentación justificativa a presentar.
 - Segundo. Aclaraciones sobre documentación justificativa del gasto.
 - Tercero. Aclaraciones sobre documentación justificativa del pago.
 - Cuarto. Publicidad y Difusión.
 - Quinto. Procedimiento de un contrato menor.
 - Sexto. Logos.
 - Séptimo. Aclaraciones sobre las actuaciones a realizar
- Hoja de cotejo e índice de la documentación a aportar.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea
NextGenerationEU.

ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA A PRESENTAR





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea
NextGenerationEU.

ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA A PRESENTAR

- ✓ Se debe presentar **UN DOCUMENTO ÚNICO COMPRIMIDO** por centro con el código y nombre del Centro, **Código centro_Nombre centro**, dentro tendrá tantas carpetas como ciclos formativos con aulas bilingües implantadas.

Por ejemplo: **41006997_IESPOLITÉCNICO**

- ✓ Cada **carpeta** se nombrará con la **denominación del ciclo formativo autorizado** para la implantación de aula bilingüe, incluyendo las **3 carpetas** que se describirán a continuación.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea
NextGenerationEU.

ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA A PRESENTAR





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

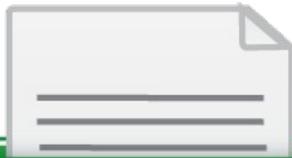


Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

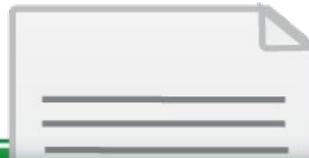


Unión Europea
NextGenerationEU.

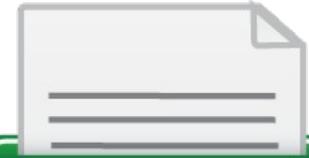
ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA A PRESENTAR



1. MEMORIA
TÉCNICA



2. SOPORTE
DOCUMENTAL



3. MEMORIA
ECONÓMICA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea
NextGenerationEU.



1. CARPETA MEMORIA TÉCNICA

Contendrá 1 documento en PDF:

- ✓ **1. Memoria Técnica** según modelo recogido en el **Anexo I** de las presentes instrucciones, nombrado como se indica:

Memoria técnica_Código Centro_nombre del ciclo con aula bilingüe.

Ejemplo: Memoria técnica_21002628_Planta Química

Anexo I. Memoria técnica



"PCT EXTRAORDINARIO"
MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA REPARTO DE CRÉDITOS DE ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2021

ANEXO I. MODELO DE MEMORIA TÉCNICA

DATOS DEL PROYECTO

AULA BILINGÜE FP	Actividades y acciones vinculadas al programa de apoyo a los ciclos formativos autorizados para la implantación de aula bilingüe hasta el 30 de agosto de 2022.
-------------------------	---



1. Datos identificativos del centro.

- 1.1. Datos del centro participante.
- 1.2. Ciclo formativo de grado medio o grado superior con aula bilingüe implantada.
- 1.3. Datos de la persona que realiza las funciones de coordinación y relación de profesorado participante en la actuación (apellidos, nombre, NIF).
- 1.4. Datos del alumnado participante en la actuación (apellidos, nombre, NIF).
- 1.5. Datos de las empresas participantes (nombre de la empresa y CIF, apellidos y nombre del responsable).

2. Actividades realizadas y resultados alcanzados.

- 2.1. Descripción de las actividades realizadas para alcanzar los objetivos planteados.
- 2.2. Objetivos alcanzados.
- 2.3. Indicar el ciclo formativo de grado medio o grado superior para el curso 2021-2022 para el que se han diseñado las acciones dentro del programa de apoyo a la implantación del aula bilingüe.
- 2.4. Materiales y recursos utilizados.
- 2.5. Gastos generados (indicar tipología del gasto: dietas, desplazamientos, contrataciones externas, arrendamientos). Se indicará el nombre social de las empresas que han participado, el importe del gasto, el apunte contable. En el caso de contratos de externalización de los servicios se realizará una breve reseña al objeto del contrato. Si el gasto es por dietas y desplazamiento se indicará el nombre y apellidos del profesorado participante junto con el importe e identificación contable de dicho gasto.

3. Repercusión del programa en el entorno.

- 3.1. Contribución del programa al refuerzo de la competencia lingüística del alumnado de FP.
- 3.2. Impacto del programa en el centro.
- 3.3. Evaluación del impacto en el entorno.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea-
NextGenerationEU.

ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA A PRESENTAR





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea
NextGenerationEU.



2. CARPETA SOPORTE DOCUMENTAL

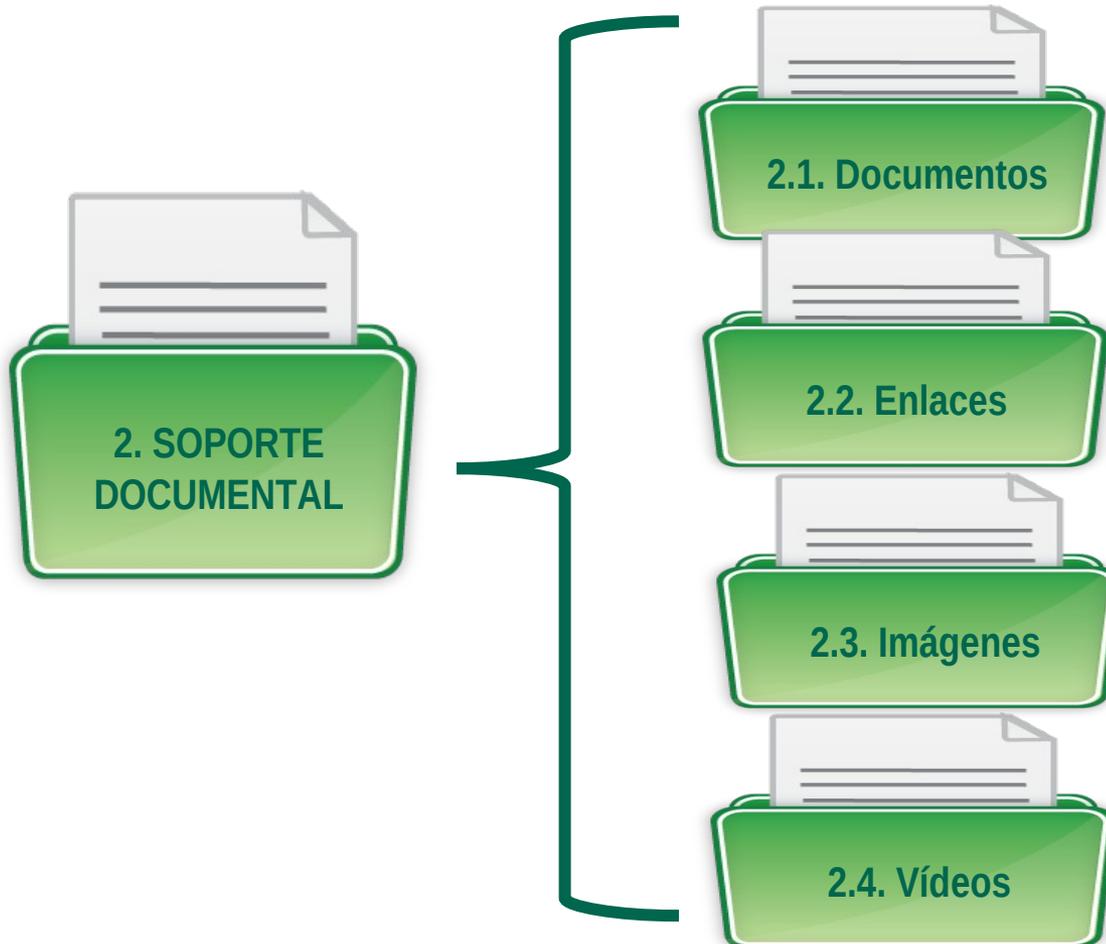
En esta carpeta se incluirán todos los soportes generados en el desarrollo del proyecto.

Esta carpeta tendrá a su vez cuatro subcarpetas:

- 2.1. Documentos:** Contendrá **un archivo PDF por cada documento** generado en el ciclo formativo con aula bilingüe implantada numerados como documento1, documento 2, etc.
- 2.2. Enlaces:** Contendrá **un archivo PDF con los enlaces** generados por cada ciclo formativo con aula bilingüe implantada.
- 2.3. Imágenes:** Contendrá **un archivo PDF con las imágenes** generadas en cada ciclo formativo con aula bilingüe implantada.
- 2.4. Vídeos:** Contendrá **un archivo por cada video** generado en cada ciclo formativo con aula bilingüe implantada numerados como vídeo 1, vídeo 2, etc.



ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA A PRESENTAR





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea-
NextGenerationEU.

ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA A PRESENTAR





3. CARPETA MEMORIA ECONÓMICA

Esta carpeta recogerá toda la documentación de justificación económica. Contendrá a su vez **2 subcarpetas**:

- 3.1. Documentos generales.** Esta carpeta contendrá documentos generales referentes al desarrollo del proyecto.
- 3.2. Documentos justificativos.** Esta carpeta contendrá los documentos justificativos de gasto y pago de los distintos conceptos o tipos de gastos vinculados al Ciclo Formativo con Aula Bilingüe implantada.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

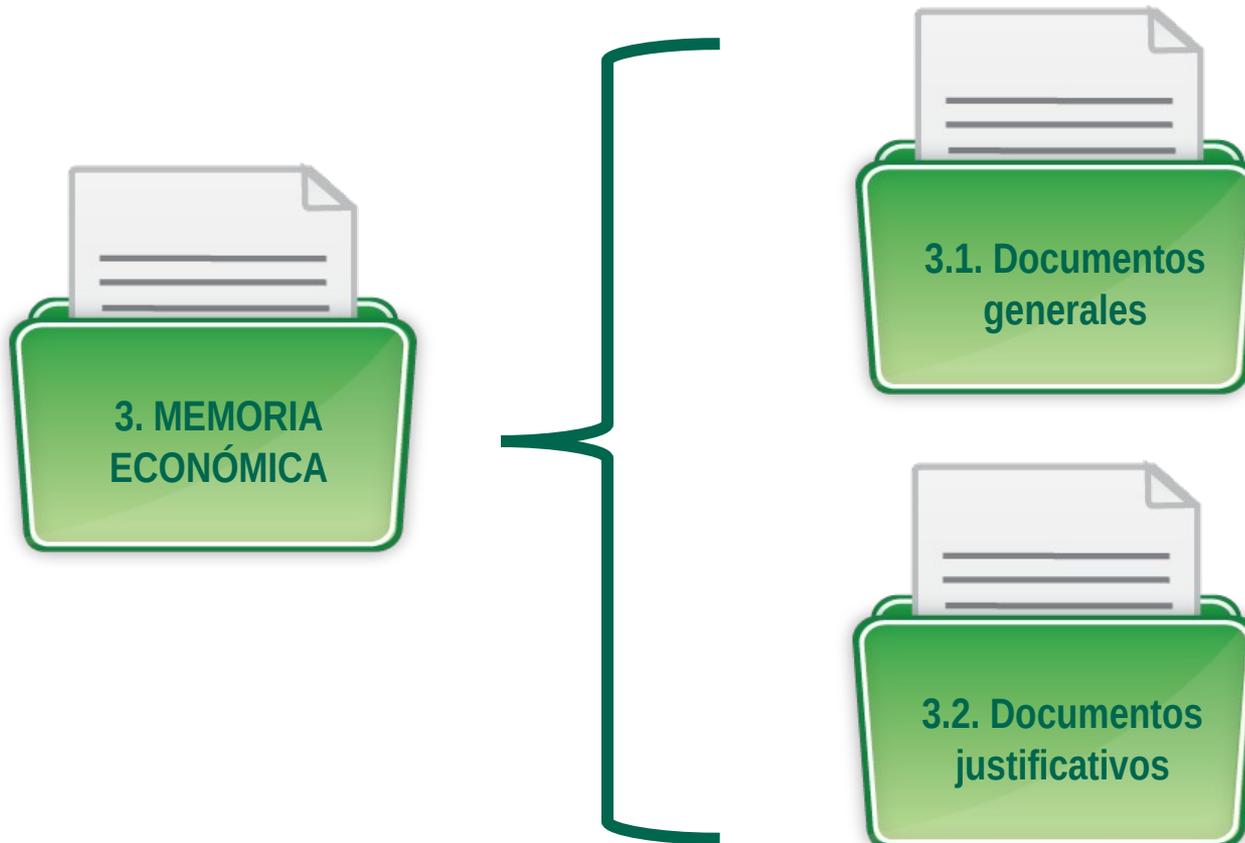


Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea-
NextGenerationEU.

ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA A PRESENTAR





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

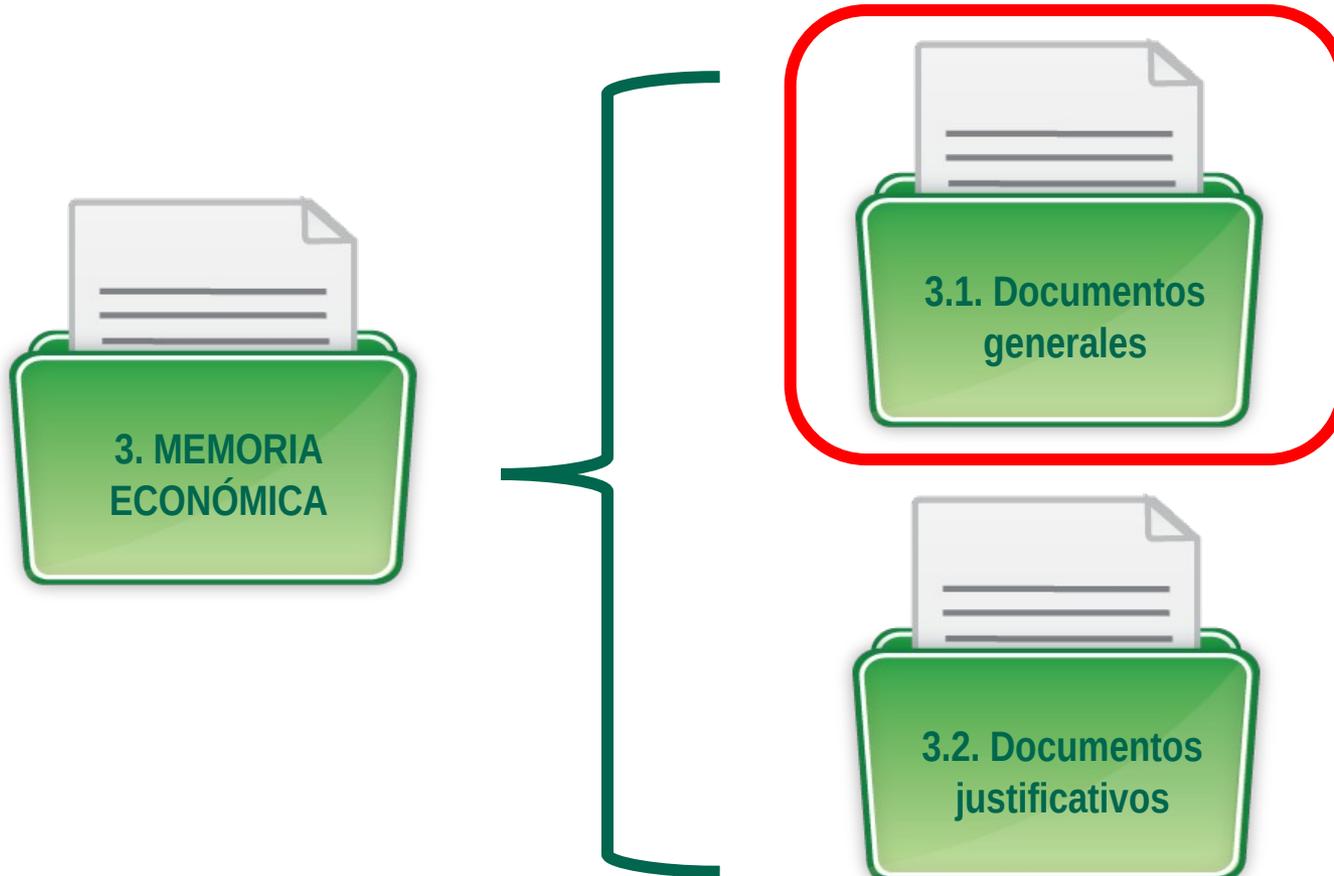


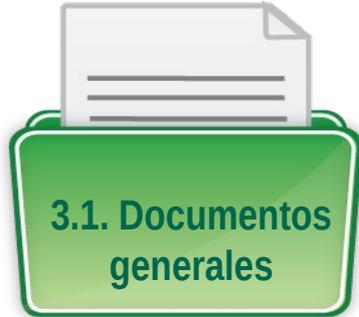
Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea
NextGenerationEU.

ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA A PRESENTAR





3. 1. Documentos generales

Esta subcarpeta contendrá los siguientes documentos en el orden que se indica:

3.1. Documentos generales:

- 1. Toma de conocimiento del alumnado participante** debidamente cumplimentado y firmado según modelo en el **Anexo II** de las instrucciones.
- 2. Certificado de tenencia y custodia** de la documentación según **Anexo III** de las instrucciones.
- 3. Declaración de conformidad** de los trabajos realizados según **Anexo IV** de las instrucciones.
- 4. Documento justificativo de contabilidad**, resumen de justificaciones **extraído de Séneca**, en **documento PDF** y debidamente firmado digitalmente. Se obtiene desde el perfil de responsable de gestión económica en la siguiente ruta:

Documentos que se pueden pedir / gestión económica / justificaciones específicas / Resumen de las justificaciones.



ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA A PRESENTAR





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea
NextGenerationEU.

Anexo III. Certificado de Tenencia y Custodia



**“PCT EXTRAORDINARIO”
MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA REPARTO DE
CRÉDITOS DE ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE FECHA 8 DE
JUNIO DE 2021**

ANEXO III. MODELO DE CERTIFICACIÓN DE TENENCIA Y CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN

D. /Dña. <<nombre y apellidos>>, en calidad de <<denominación del cargo>> del << denominación del centro >> <<código >> de la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con competencia en la gestión del crédito para financiar el **programa de apoyo a los ciclos formativos de formación profesional autorizados para implantar un aula bilingüe**

CERTIFICA:

Que la documentación aportada en la justificación económica presentada, en concepto de soporte documental de los gastos, pagos y contabilidad de los importes imputados, se corresponde con **los documentos originales** que obran en tenencia y custodia del << denominación del centro >> <<código >> y que se encuentran a disposición de cualquier órgano de control, en el proceso de revisión o auditoría.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación en
En <<localidad >> , a la fecha de la firma electrónica.

EL/LA DIRECTOR/A



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea-
NextGenerationEU.

Anexo IV. Declaración de Conformidad



Unión Europea-
NextGenerationEU.

**"PCT EXTRAORDINARIO"
MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA REPARTO DE
CRÉDITOS DE ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE FECHA 8 DE
JUNIO DE 2021**

ANEXO IV. MODELO DE DECLARACION DE CONFORMIDAD

Mediante la realización del proyecto aquí descrito se han cumplido los fines y objetivos de la convocatoria y del plan de referencia, sobre cuyos criterios fueron seleccionadas las actuaciones integrantes de esta operación.

Todos los gastos con cargo al presente **programa de apoyo a los ciclos formativos de formación profesional autorizados para implantar un aula bilingüe** resultan financiables con arreglo a la normativa vigente y han sido ejecutados durante el periodo de elegibilidad establecido, tal y como se acredita en la documentación justificativa elaborada al efecto, donde todos los documentos justificativos demuestran una pista de auditoría adecuada para su control y verificación.

Las personas con responsabilidades en la planificación, desarrollo y ejecución del proyecto han realizado en todo momento una adecuada gestión y control de los fondos asignados, asegurando su correcta aplicación para la consecución de los fines y objetivos previstos.

Así mismo, se certifica que, durante el desarrollo del programa:

- A) no se han generado ingresos derivados de la propiedad intelectual o de la comercialización de bienes o productos resultantes de la acción financiada, ni se ha percibido cantidad alguna por el cobro de tasas o cualquier otro concepto susceptible de generar ingresos no subvencionables.
- B) no se han recibido otras ayudas estructurales y/o subvenciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, que hayan sido destinadas a la cobertura de los gastos consignados y justificados en la memoria económica.

Una vez concluidas las actuaciones previstas, el claustro de profesorado y el consejo escolar, o consejo social en su caso, fueron informados acerca de la participación del centro docente en el programa, las actividades realizadas y los resultados obtenidos.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

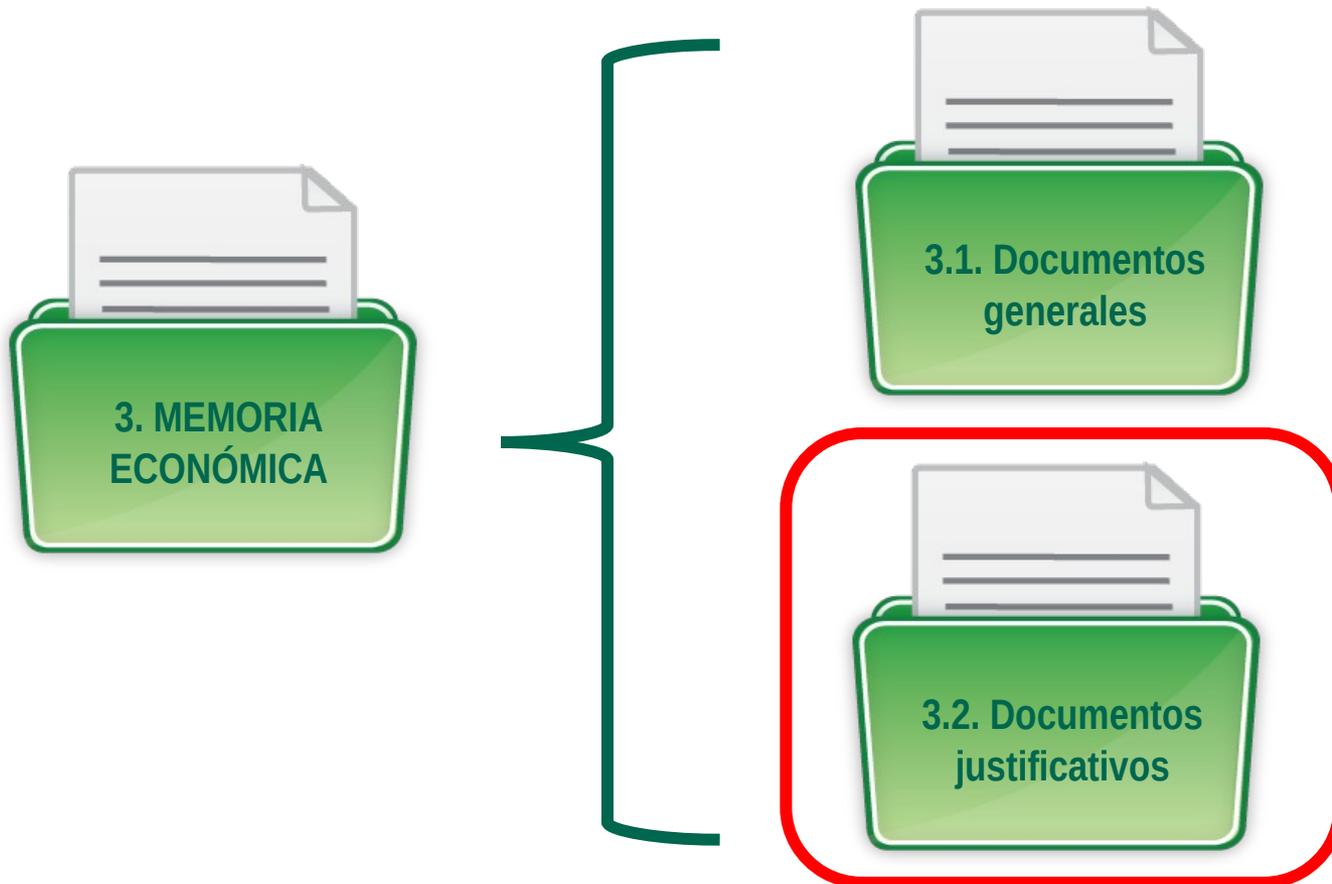


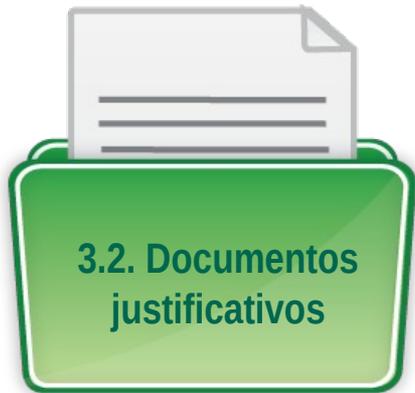
Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea-
NextGenerationEU.

ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA A PRESENTAR





3.2. Documentos justificativos

Esta carpeta contendrá los documentos justificativos de gasto y pago de los distintos conceptos o tipos de gastos vinculados al Ciclo Formativo con Aula Bilingüe implantada.

3.2.1. Dietas y desplazamientos_DNI_Nombre_Apellido1.

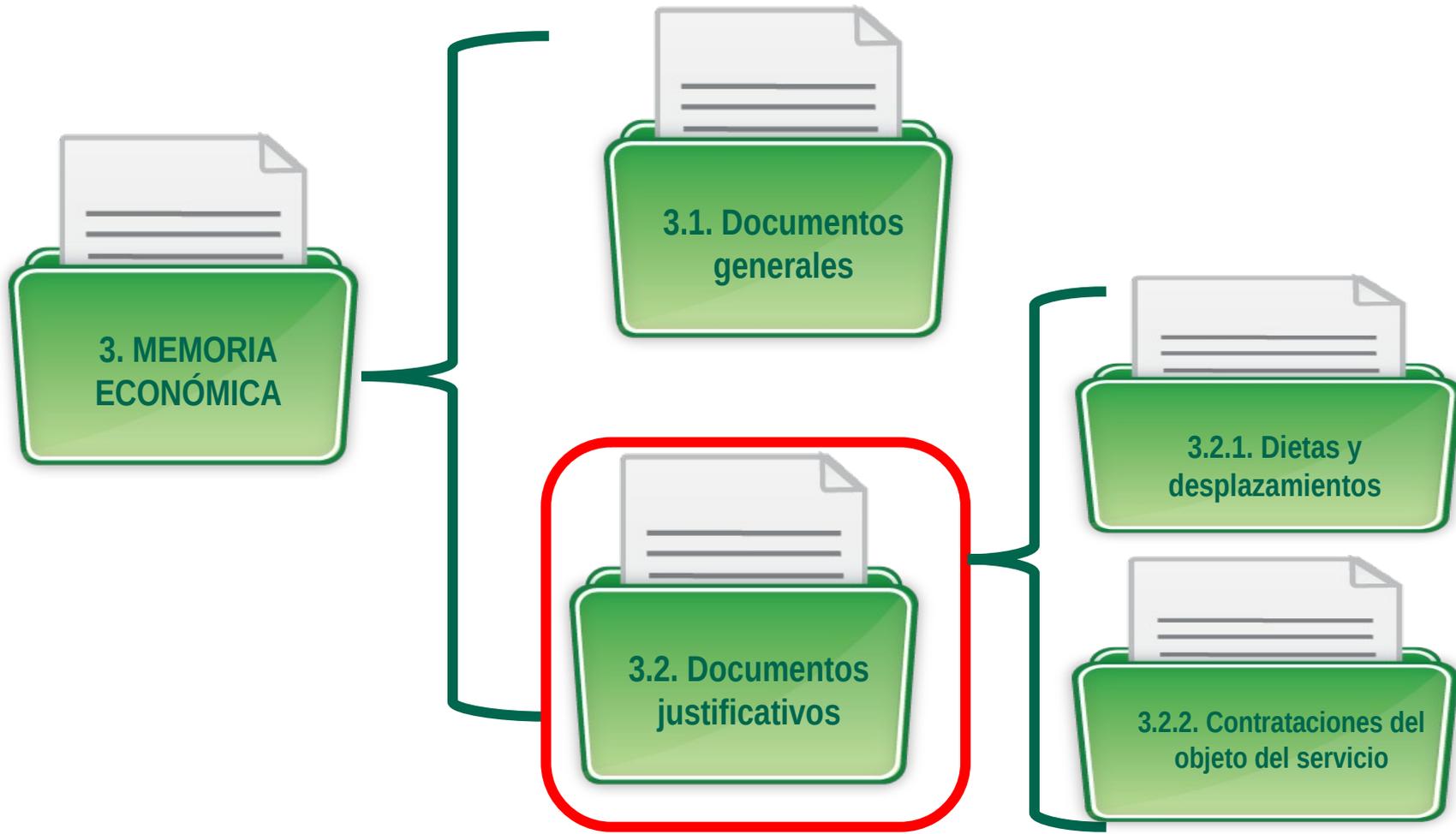
Cuando el gasto sea dieta o desplazamientos del profesorado que forma parte del equipo docente de la unidad bilingüe implantada.

3.2.2. Contrataciones de servicios.

En el caso de que el gasto sea una contratación, con objeto de servicio según **Anexo III de gastos elegibles** y **Anexo V de condiciones para la contratación de servicios**.

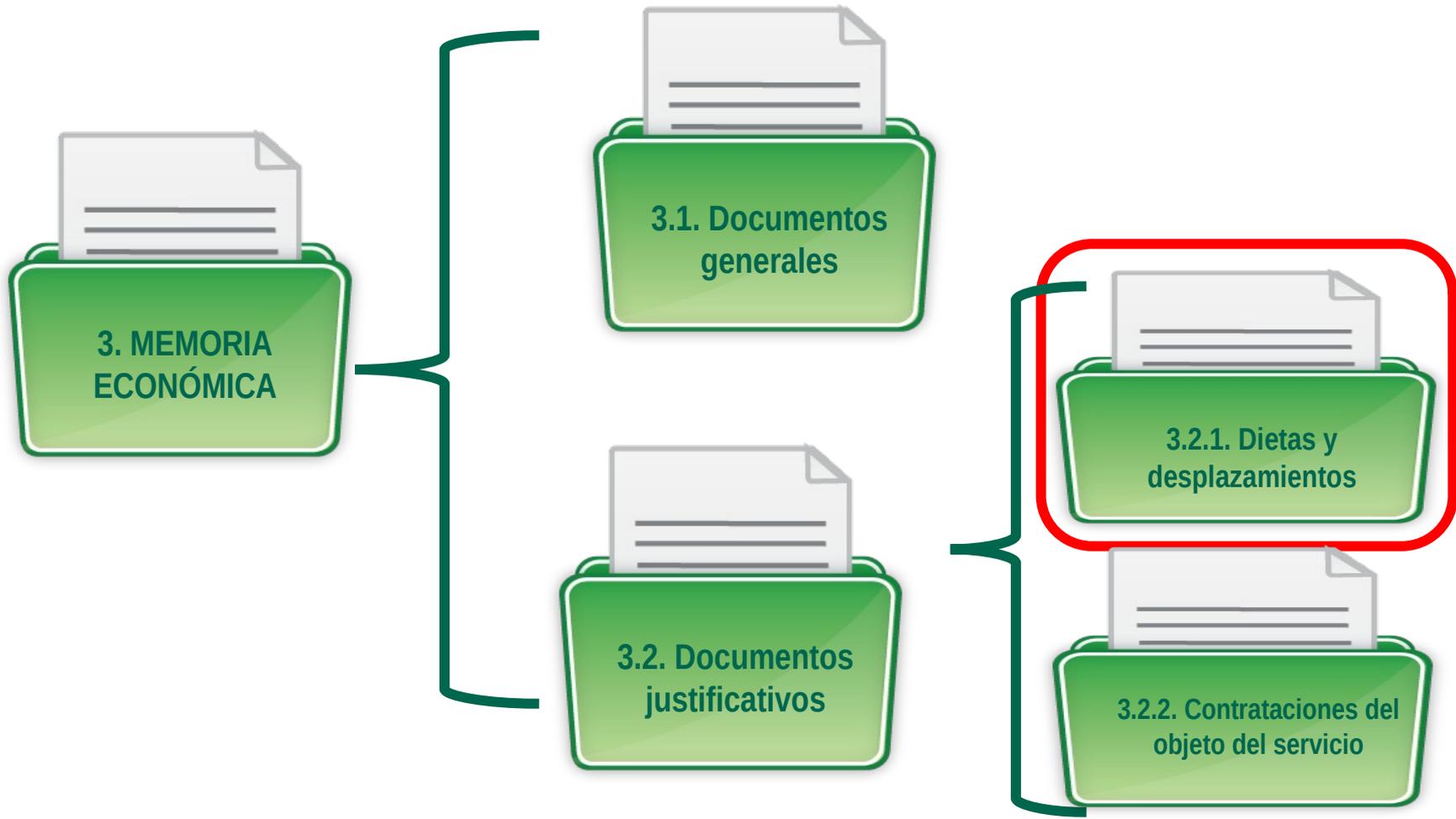


ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA A PRESENTAR





ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA A PRESENTAR





3.2.1. Dietas y desplazamientos

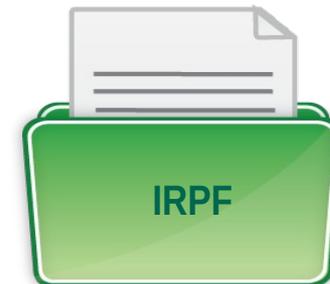
3.2.1. Dietas y desplazamientos

En el caso de que el gasto sea dieta o desplazamientos del profesorado que forma parte del equipo docente de la unidad implantada, deberá incluirse 1 carpeta por cada docente denominada de la siguiente forma:

Dietas_DNI_Nombre_Apellido1

Ejemplo: Dietas_12345678_Sara_Winner.

Esta carpeta contendrá **3 subcarpetas**::





3.2.1. Dietas y desplazamientos.

1. Subcarpeta Gasto.

Esta carpeta contendrá la siguiente información en **archivos independientes** en **formato PDF**:

1.1.- Comisiones de Servicio y/u órdenes de servicio.

1.2.- Designación de personal y toma de conocimiento del profesorado según Anexo VI de las presentes de instrucciones.

1.3.- Enlace o referencia a normativa vigente en el que se establecen los importes de indemnizaciones por razón de servicio de aplicación.

1.4.- Orden de liquidación del gasto con sello de imputación según apartado segundo de este documento.

Anexo VI. Modelo de designación de personal y toma del profesorado



**"PCT EXTRAORDINARIO"
MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA REPARTO DE
CRÉDITOS DE ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE FECHA 8 DE
JUNIO DE 2021**

ANEXO VI. MODELO DE DESIGNACIÓN Y TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA FINANCIACIÓN DEL MEFP Y DE LA UNIÓN EUROPEA- NEXTGENERATIONEU

La Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía gestiona recursos del Ministerio de Educación y Formación Profesional transferidos a la Comunidad Autónoma mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 08/06/2021, para desarrollar actuaciones vinculadas a la conversión de ciclos formativos de grado medio y grado superior en bilingües (**"PCT EXTRAORDINARIO"**), financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión europea-NextGenerationEU, en el marco del Plan de Modernización de la Formación Profesional "PCT EXTRAORDINARIO" Mecanismo de recuperación y resiliencia.

Las actuaciones vinculadas a la operación de "PCT EXTRAORDINARIO" son las siguientes:

- Conversión de ciclos formativos de grado medio y grado superior en bilingües

A la vista de todo lo anterior

1. D./Dña. _____ con DNI
_____ en calidad de Director/a del centro
_____ con código _____
en _____ provincia de _____ RESUELVE:

Designar a D./Dña _____ con DNI
_____ en calidad de personal docente que imparte docencia directa en los módulos
profesionales vinculados al ciclo formativo autorizado para la implantación de aula bilingüe, desde
el _____ (fecha de nombramiento).

2. D./Dña _____, con DNI/NIE _____, personal docente,

HAGO CONSTAR que he sido informado en la fecha de // de lo siguiente:

- La Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía gestiona recursos del Ministerio de Educación y Formación Profesional transferidos a la Comunidad Autónoma mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 08/06/2021, para el desarrollo del programa de apoyo a los ciclos formativos de formación profesional autorizados para implantar aula bilingüe financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión europea-NextGenerationEU en el



marco del Plan de Modernización de la Formación Profesional "PCT EXTRAORDINARIO" Mecanismo de recuperación y resiliencia.

- Con los créditos transferidos por el Ministerio se van a financiar, entre otros, indemnizaciones por razón de servicio para el personal que participa en la ejecución de dicho programa de apoyo a los ciclos formativos de formación profesional autorizados para implantar aula bilingüe.

- Por consiguiente, he sido informado/a de que los gastos correspondientes a la "programa de apoyo a los ciclos formativos de formación profesional autorizados para implantar aula bilingüe" son financiados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión europea-NextGenerationEU.

En <<localidad >> a fecha de la firma electrónica

EL/LA DIRECTOR/A CENTRO

El/la director/a del centro	El/la docente/a - trabajador/a
-----------------------------	--------------------------------



3.2.1. Dietas y desplazamientos

2. Subcarpeta Pago

Esta carpeta contendrá la siguiente información en **archivos independientes en formato PDF**:

2.1.- Órdenes de pago sellados por el banco (Documento Q34) o transferencia como documento de soporte del pago debidamente **sellada y firmada** según apartado tercero de estas instrucciones.

2.2.- Comprobante del abono en cuenta corriente del pago)justificante de la empresa que ha recibido correctamente el pago o certificado del banco que la empresa ha recibido la transferencia).



3.2.1. Dietas y desplazamientos

3. Subcarpeta IRPF vinculado a la dieta y/o desplazamiento.

Esta carpeta **únicamente** se incluirá **cuando la dieta tribute** ya que supera los límites establecidos por la normativa, incluyendo a su vez **3 subcarpetas**:

3.1.- CONTABILIDAD: Esta carpeta incluirá la siguiente documentación en **archivos independientes** en formato **PDF**:

3.1.1.- Modelo 190 correspondiente al ejercicio económico en el que se ejecuta el pago.

3.1.2.- Relación de perceptores en correspondientes a ese ejercicio (comprobar que va el sujeto a IRPF).



3.2.1. Dietas y desplazamientos

3. Subcarpeta IRPF vinculado a la dieta y/o desplazamiento.

Esta carpeta **únicamente** se incluirá **cuando la dieta tribute** ya que supera los límites establecidos por la normativa, incluyendo a su vez **3 subcarpetas**:

3.2.- GASTO: Esta carpeta incluirá la siguiente documentación en **archivos independientes** en formato **PDF**:

3.2.1.- Modelo 095 correspondiente al trimestre en el que se abona el pago.

3.2.2.- Relación de perceptores del trimestre correspondiente.



3.2.1. Dietas y desplazamientos

3. Subcarpeta IRPF vinculado a la dieta y/o desplazamiento.

Esta carpeta **únicamente** se incluirá **cuando la dieta tribute** ya que supera los límites establecidos por la normativa, incluyendo a su vez **3 subcarpetas**:

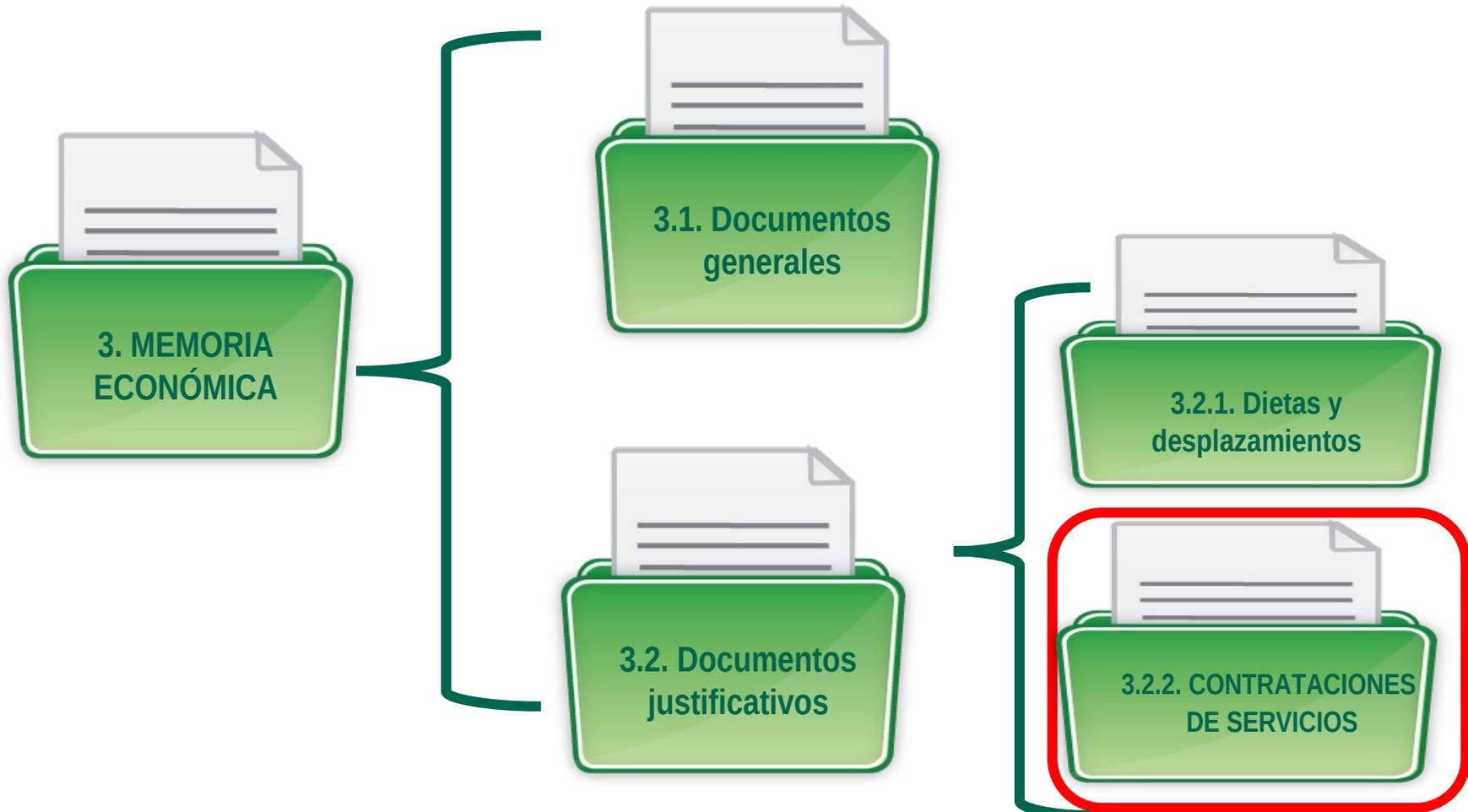
3.3.- PAGO: Esta carpeta incluirá la siguiente documentación en **archivos independientes** en formato PDF.

3.3.1.- Documento justificativo del pago del **modelo 095** mediante transferencia bancaria, cheque, etc.

3.3.2.- Comprobante del abono en cuenta.



ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA A PRESENTAR





3.2.2. Contrataciones de servicios.

Esta carpeta contendrá tantas carpetas como proveedores se tengan, y se nombrarán con el **NIF o CIF del proveedor**.

Al tratarse de **contratos menores** se estará a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que establece como necesario: informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato y la aprobación del gasto, según **Anexo VIII**.

Factura correspondiente a los **servicios suministrados**.

Se incorporarán **3 ofertas** a la memoria económica junto con la justificación de la selección de la oferta de **mejor calidad-precio** para los intereses del centro educativo. De no ser posible la obtención de los 3 presupuestos, deberá incorporarse al expediente la memoria justificativa del motivo de tal extremo.



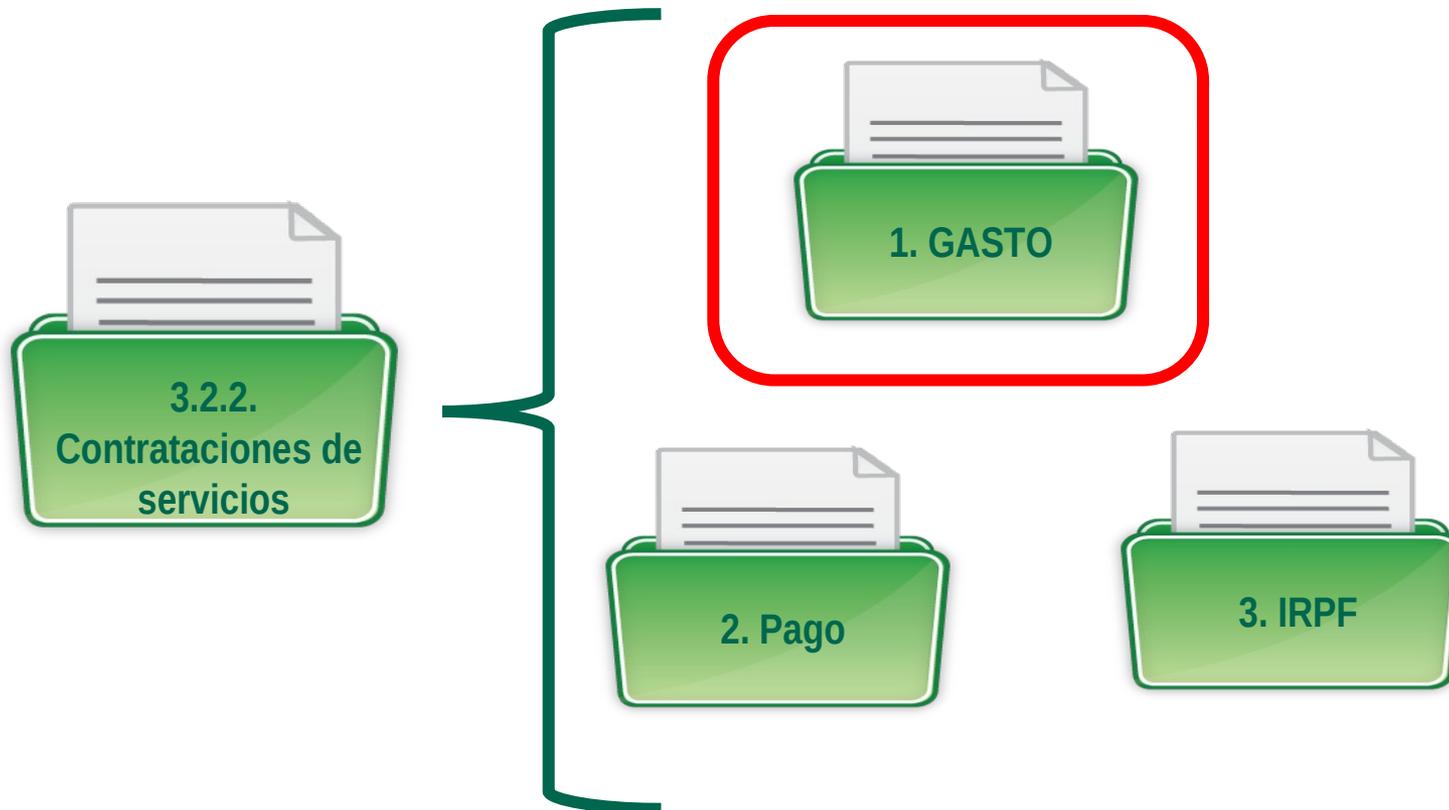
3.2.2. Contrataciones del objeto del servicio.

En esta subcarpeta deberá incluirse **1 carpeta por cada empresa/autónomo participante**. Cada carpeta deberá contener a su vez 3 subcarpetas denominadas como se indica:





ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA A PRESENTAR





3.2.2. Contrataciones de servicios. Subcarpeta GASTO.

En esta carpeta incluirá la siguiente documentación en **archivos independientes** en formato PDF:

- 1. Acuerdo de iniciación de expediente y aprobación del gasto** como puede ser un documento de autorización del gasto o diligencia explicativa de este servicio según modelo de **Anexo VIII** de las instrucciones.
- 2. Propuestas o presupuesto único** según modelo en **Anexo IX o X**.
- 3. Prueba física o gráfica** del servicio contratado.
- 4. Toma de conocimiento de la empresa** según modelo recogido en el **Anexo XI**.
- 5. Contrato** según modelos de **Anexo XII** (formalización con autónomos) o **XIII** (formalización con empresas).
- 6. Diligencia de facturas electrónicas o documentos probatorios** del gasto según **Anexo V**
- 7. Facturas y otros documentos de valor probatorio** que justifiquen los gastos realizados. Con concepto del gasto, su vinculación al programa, sello de imputación del gasto al programa, firmada y sellada por la empresa.
- 8. Documento de conformidad por parte del centro** de los trabajos realizados, según **Anexo XIV**.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

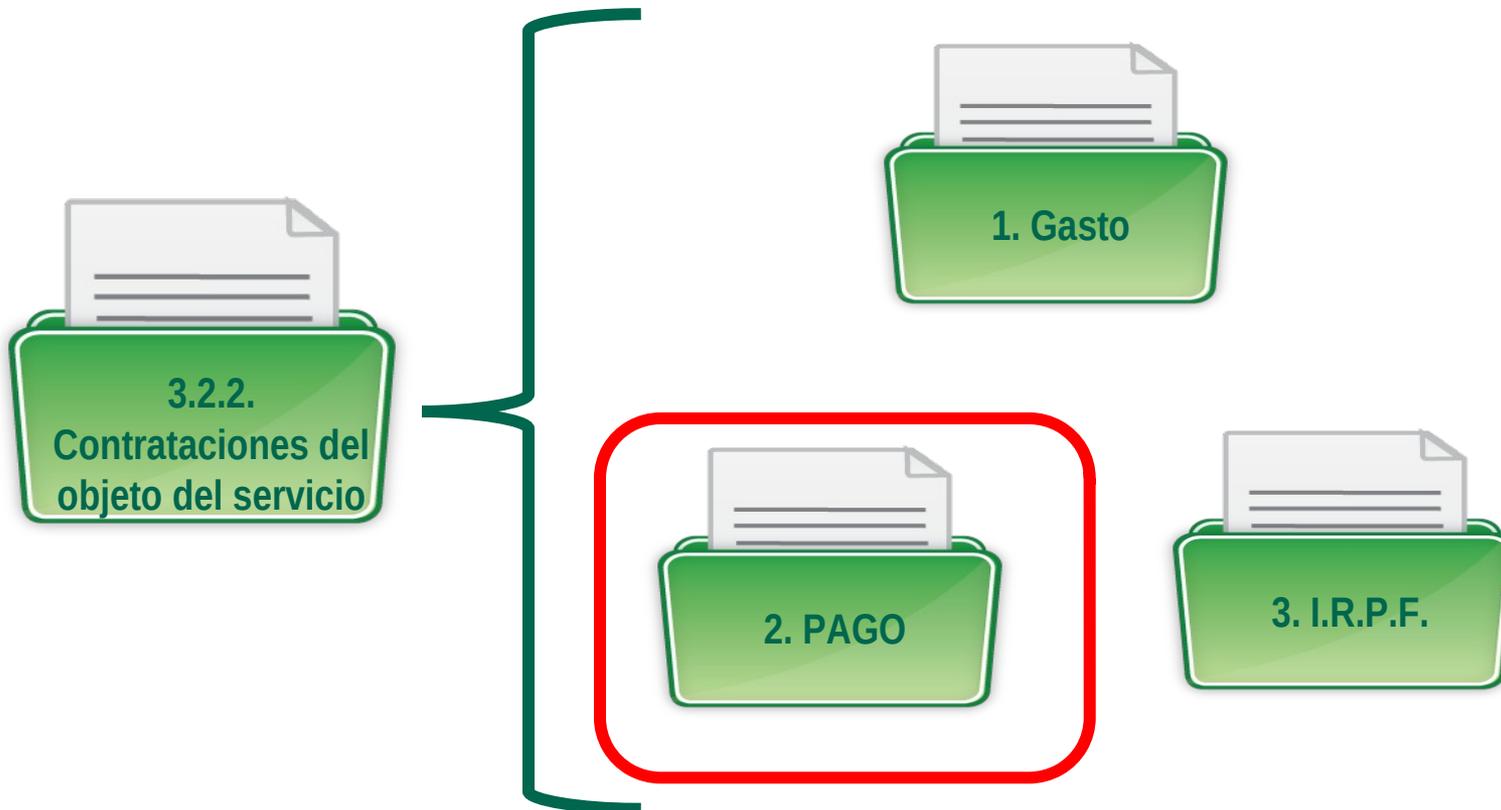


Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea-
NextGenerationEU.

ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA A PRESENTAR





3.2.2. Contrataciones de servicios. Subcarpeta PAGO.

Esta carpeta incluirá la siguiente documentación en **archivos independientes** en formato **PDF**:

- **Órdenes de Pago** sellados por el banco (**Documentos Q34**) o **transferencia bancaria** como documento soporte del pago debidamente sellada y firmada según indicaciones apartado tercero de estas instrucciones.
- **Comprobante del abono en cuenta corriente del pago.** (justificante de la empresa que ha recibido correctamente el pago o certificado del banco que la empresa ha recibido la transferencia.



Ejemplo de transferencia bancaria

Unicaja Banco COMUNICACIÓN OPERACIÓN EN CUENTA

FECHA/HORA	CONCEPTO	MONEDA OPERACIÓN
11/12/2019 16:13		EURO

REP./NIF CREDITANTE : |
 BENEFICIARIO : |
 CONCEPTO : |
 IBAN BENEFICIARIO : |
 REFERENCIA : |

DATOS DEL ADEUDO DE LA OPERACIÓN

CUENTA DE ADEUDO (IBAN)	MONEDA DE LA CUENTA	FECHA VALOR
	EURO	11/12/2019

TITULAR DE LA CUENTA:
 JUNTA DE ANDALUCIA

Unicaja Banco, S.A.

Para cualquier aclaración diríjase con esta nota al emisor, el cual ha facilitado esta información.

IMPORTE ANOTADO EN CUENTA
 78,85 EUR



Importe imputable a la operación "PCT EXTRAORDINARIO" apoyo a los ciclos formativos autorizados con aulas bilingües implantadas: _____ (porcentaje € sobre el total del gasto _____ %) Gasto financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU (Reparto de 2021) en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

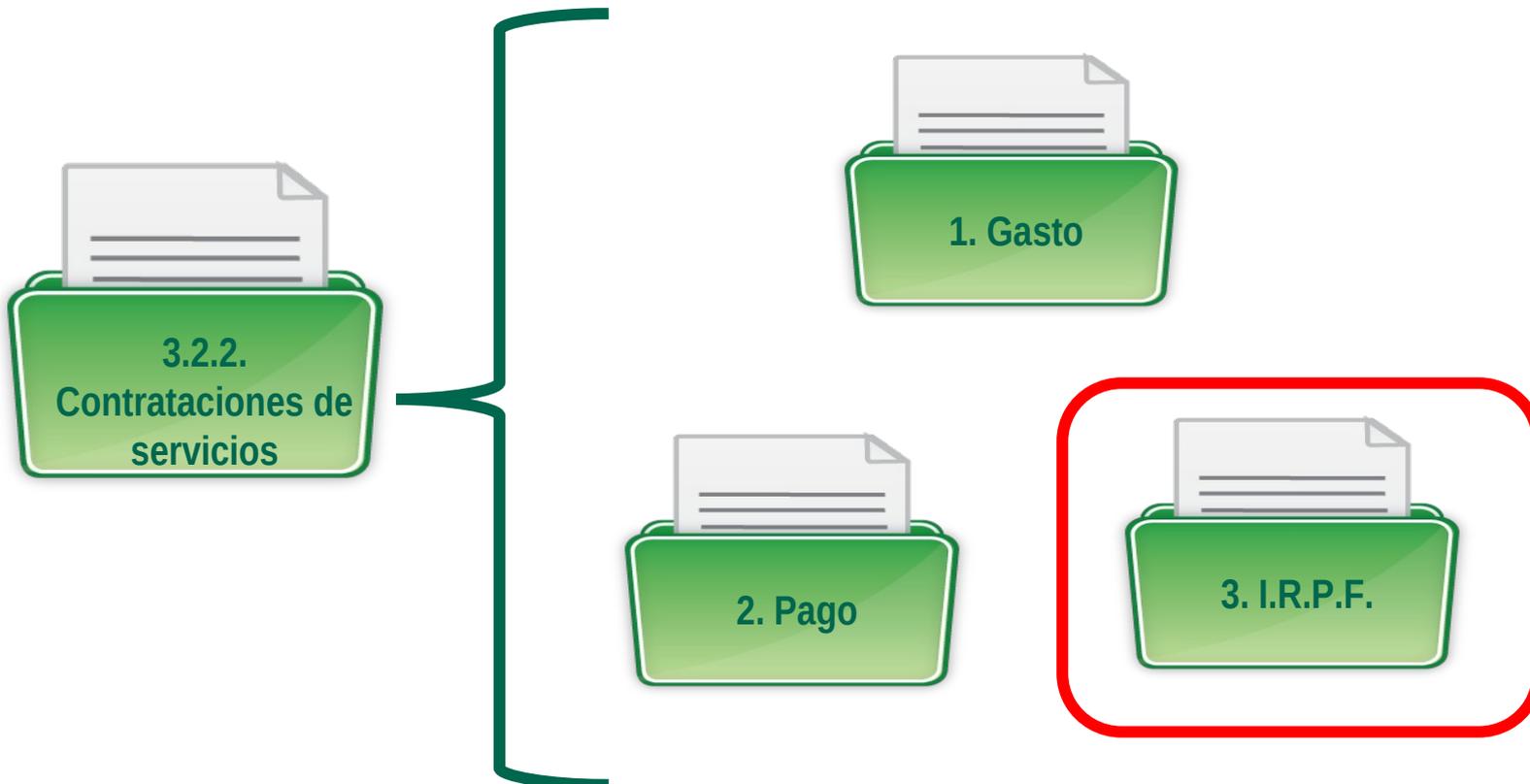


Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea
NextGenerationEU.

ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA A PRESENTAR





3.2.2. Contrataciones de servicios. Subcarpeta I.R.P.F. vinculado a facturas.

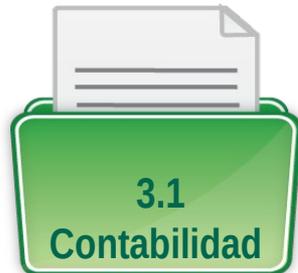
Esta carpeta **únicamente** se incluirá en el caso de facturas de profesionales independientes obligados a tributar según la normativa del IRPF. 3 subcarpetas:





3.2.2. Contrataciones de servicios.

Esta carpeta **únicamente** se incluirá en el caso de facturas de profesionales independientes obligados a tributar según la normativa vigente:



- **Modelo 190** correspondiente al ejercicio económico en el que se ejecuta el pago.
- **Relación de perceptores correspondientes a ese ejercicio** (comprobar que va el sujeto a I.R.P.F.).



Ejemplo de documento de “Relación de perceptores en el ejercicio fiscal”. Modelo 190.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

RELACION DE PERCEPTORES EN EL EJERCICIO FISCAL 2018

D. _____, como Director

CERTIFICA:

-Que la relación de perceptores de IRPF efectuada en este centro durante el ejercicio fiscal _____ es la que se que se relaciona a continuación.

-Que la totalidad de retenciones efectuadas han sido debidamente ingresadas mediante el modelo 095 en los servicios periféricos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública adscritos a la correspondiente Delegación del Gobierno.

NIF	Razón Social	Ejercicio Devengo	Clave y Subclave	Importe Integro	Importe Retenido
		2018	L01		
		2018	F02		
		2018	F02		
		2018	A00		
		2018	A00		
		2018	L01		
		2018	F02		
		2018	A00		
		2018	F02		
		2018	F02		
		2018	F02		
		2018	F02		
		2018	L01		
		2018	A00		
		2018	F02		
		2018	A00		
		2018	G01		
		2018	A00		



3.2.2. Contrataciones de servicios.

Esta carpeta **únicamente** se incluirá en el caso de facturas de profesionales independientes obligados a tributar según la normativa vigente:



- **Modelo 095** correspondiente al trimestre en el que se abona el pago.
- **Relación de perceptores del trimestre correspondiente.**



3.2.2. Contrataciones de servicios.

Esta carpeta **únicamente** se incluirá en el caso de facturas de profesionales independientes obligados a tributar según la normativa vigente:



- Documento justificativo del pago del modelo 095. Mediante transferencia bancaria, cheque, etc.
- Comprobante del abono en cuenta.



Las instrucciones tienen la siguiente estructura:

- Plazo, lugar de presentación y disponibilidad de documentos justificativos.
- Cantidades no justificadas.
- Presentación de la documentación:
 - Primero. Estructura de la documentación justificativa a presentar.
 - Segundo. **Aclaraciones sobre documentación justificativa del gasto.**
 - Tercero. Aclaraciones sobre documentación justificativa del pago.
- Anexo Logos.
- Hoja de cotejo de la documentación a aportar.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

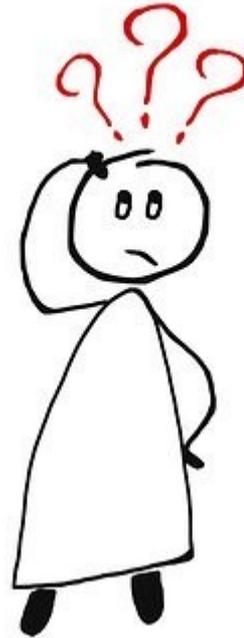


Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea-
NextGenerationEU.

Algunas aclaraciones los documentos justificativos del gasto.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea-
NextGenerationEU.

Todos los documentos justificativos del gasto deben llevar el sello de imputación.

Importe imputable a la operación "PCT EXTRAORDINARIO" apoyo a los ciclos formativos autorizados con aulas bilingües implantadas: _____ (porcentaje € sobre el total del gasto _____ %) Gasto financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU (Reparto de 2021) en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea
NextGenerationEU.

Aclaraciones sobre documentos justificativos del gasto: CONTRATOS MENORES.

Según establece el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con los servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea-
NextGenerationEU.

Aclaraciones sobre documentos justificativos del gasto: CONTRATOS MENORES.

1. FASE PREVIA

Informe del órgano de contratación justificando de manera motivada la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el artículo 118.2 de la LCSP.

Certificado de existencia de crédito

Aprobación del gasto con carácter previo a su ejecución, incorporándose posteriormente la factura o facturas que se deriven del cumplimiento del contrato.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea-
NextGenerationEU.

Aclaraciones sobre documentos justificativos del gasto: CONTRATOS MENORES.

2. FASE ADJUDICACIÓN

Publicación de la información relativa a los contratos menores (al menos, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, y la identidad del adjudicatario), excepto contratos de valor estimado inferior a 5.000 €.(Art.63.4 de la LCPS)

Ofertas recibidas para la ejecución del contrato. En el caso de no contar con al menos tres presupuestos, se deberá justificar que al menos se ha solicitado oferta a tres proveedores.

Justificación de la selección de la oferta de mejor relación calidad-precio para los intereses de la Administración. De no ser posible lo anterior, debe incorporarse al expediente la justificación motivada de tal extremo.

Aclaraciones sobre documentos justificativos del gasto: CONTRATOS MENORES.

3. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Contrato firmado.

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Soporte documental adecuado de los gastos declarados para la operación (facturas originales o documentos de valor probatorio equivalente).

Comprobantes de los pagos realizados.

Acto formal y positivo de recepción, con carácter previo al pago (Art. 210.2 LCSP 9/2017).

5. PISTA DE AUDITORÍA

Listado detallado de gastos por operación.

Registro contable del gasto en un sistema de contabilidad separada o identificado con un código contable adecuado.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea
NextGenerationEU.

Aclaraciones sobre documentos justificativos del gasto.

En el caso de facturas y otros documentos de carácter probatorio que justifiquen los gastos realizados (tickets, contratos, etc.) debe figura **CLARAMENTE** el **concepto del gasto y su vinculación al proyecto.**

Además deben estar **firmada y selladas** por el entidad emisora.

Aclaraciones sobre documentos justificativos del gasto.

Para ser considerados como documentos justificativos válidos, **las facturas** deben grabarse en Séneca y contener los siguientes datos:

- Número que aparece asignado en la factura** (no el número asignado por el Centro).
- Datos identificativos del expedidor** (nombre y apellidos, denominación o razón social, número de identificación fiscal y domicilio).
- Datos identificativos del destinatario de la operación** (Centro). No se admitirán facturas a nombre de personas físicas tales como el Director, el Secretario, o profesorado del centro.
- Descripción detallada del concepto, precio unitario y total.** El concepto que figure en la factura debe estar en consonancia con la denominación de los subconceptos que figuran en Séneca.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea
NextGenerationEU.

Aclaraciones sobre documentos justificativos del gasto.

- Deberá reflejarse el IVA** (impuesto sobre el valor añadido). Cuando la cuota repercuta dentro del precio, deberá indicarse “IVA incluido”. En caso de estar exenta de IVA, deberá indicar el artículo de la Ley en que se base dicha exención.
- Fecha.**
- Forma de pago de la factura** (transferencia bancaria, cheque, caja, etc...). En caso de transferencia debe aparecer en la factura el número de cuenta donde realizar el pago.
- Deberá estar **firmada y sellada por la empresa emisora.**
- Sello de imputación.** Sello, troquel u otro medio similar que indique su condición de gasto cofinanciado por el FSE.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea
NextGenerationEU.

Ejemplo de Facturas

Factura de Venta

Medialectro S.L.
MEDIALECTRO S.L.
C/ ZOOLOGIA, 70
41015 SEVILLA
B-21521588

Recepción: 2017/10/12 2017
Nº ASIENTO: MED104/1118/003
Fecha Pago: PAGADO 20 DIC 2017

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA CAJA

Vent. Tránsito Dom.

Cheque nº: [Redacted]

Albarán: 01 / 0000900250 Fecha: 03/11/17

Año y Serie	NºFactura	Fecha	Cód.cliente	Obra/proyecto
2017 / FS	00001241	03/11/17	00000824	

Usuario: RAMON LEON Página: 1

Referencia	Denominación	Tipo	Uds	Precio	% Dto	Importe
MDLUTPCAT6	Cable UTP CAT 6 LSHZ AWG23 Cu/Alu Test					
MDLUTPC6A	Cable UTP CAT 6 LSHZ AWG23 Cu 100%					
MDLUTPC6	Cable FTP CAT 6 LSHZ AWG23 Cu 100% Cort					
MDLUTPC6B	Rollo valor para macedado de cables 30 MTS KEYNETS KYT-30M-S					
MDLUTPC6C	CONECTOR RJ45 M C.FLEXIBLEY RIGIDO UTP C					
MDLUTPC6D	PANEL 50 PARES KEYNET TP-3501-U					
MDLUTPC6E	MANGUERA 50 PARES CAT3					
MDLUTPC6F	KIT DE ACCESORIOS PARA REPARTIDOR DE EDIFICIO					
MDLUTPC6G	CABLE COAXIAL 1,02 Cu MALLA CC 85% BLANCO					
MDLUTPC6H	CARRETE PLASTICO					
MDLUTPC6I	KIT DE CONEXION COAXIAL					
MDLUTPC6J	KIT DE ARMARIO 19 CON ACCESORIOS					
MDLUTPC6K	KIT MONTAJE REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO					

Total albarán: [Redacted]

Medialectro S.L.
C.I.F. B-21521588
C/ ZOOLOGIA, 70 - 41015 SEVILLA



campañaDigital

CLI.	FACTURA	PAG.	FECHA
07084	4 / 000452	1	13/12/2017

Detalles de IVA

FACTURA

El pago de esta factura se acredita por su abono bancario o recibí de caja

Asesoramiento técnico
Actividad 001 FTTH (Fiber to Home)
Asesoramiento técnico en fibra óptica
2 Técnicos - 5 horas
Fusión de fibra. Configuración de Splitters
Interacción con el abonado
Internet, WiFi, Telefonía IP, Voz IP.

Reporte impreso a la operación del porcentaje 0, acción en favor de gestión CALIDAD 100 %
Este informe sirve para el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y Educación 2014-2020

SOMOS DIFERENTES PORQUE SOMOS DE AULI

953 34 40 80

Para más información: C. CABALLERO DE GRACIA 57 / 25650 TORREDONJIMENO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea
NextGenerationEU.

Aclaraciones sobre documentos justificativos del gasto.

- ✓ Es importante evitar errores a la hora de cumplimentar el sello de imputación.
- ✓ Hay que recordar que en el caso más habitual de imputar el 100% de la factura, el importe imputable es el GASTO TOTAL (no confundir con el pago a realizar) soportado por el Centro.
- ✓ A continuación unos ejemplos (suponiendo imputación al 100%).



Aclaraciones sobre documentos justificativos del gasto.

✓ Ejemplos (suponiendo imputación al 100%):

FACTURA CON IVA	
BASE IMPONIBLE	1.000
IVA 21%	210
TOTAL A PAGAR	1.210

Importe imputable a la operación “FP DUAL 2019”: 1.210 (Base imponible + IVA)

FACTURA CON IRPF	
BASE IMPONIBLE	1.000
IRPF 15%	150
TOTAL A PAGAR	850

Importe imputable a la operación “FP DUAL 2019”: 850 (Base imponible)

FACTURA CON IVA E IRPF	
BASE IMPONIBLE	1.000
IVA 21%	210
IRPF 15%	150
TOTAL A PAGAR	1.060

Importe imputable a la operación “FP DUAL 2019”: 1.210 (Base imponible + IVA)

En el caso de que **una factura se impute a varias actividades del proyecto**, de forma que el total de la factura se esté imputando a “PCT EXTRAORDINARIO” Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: apoyo a los ciclos formativos autorizados con aula bilingüe implantada (Reparto 2021)”, en el sello de imputación se imputará el **total del gasto de la factura** (no de la actividad) y en el porcentaje **se indicará 100%**. Se acompañará una diligencia explicativa según modelo **Anexo V**.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea-
NextGenerationEU.

NOTA ACLARATORIA PARA LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS.

- ✓ En el caso de facturas electrónicas o documentos contables electrónicos de valor probatorio equivalente, **se hará constar en la propia factura electrónica o documento electrónico la cofinanciación del MEFP, de la Unión Europea NextGenerationEU** y demás detalles.
- ✓ **Si esto no fuese posible**, se permitirá **adjuntar un papel ad hoc** (también electrónico), dejando constancia de que dicha factura o documento está cofinanciado por el MEFP y cofinanciado por la Unión Europea NextGeneration EU (y demás detalles que se tengan que indicar al respecto como, por ejemplo, en el marco de qué programa operativo y operación, el importe y el porcentaje de imputación, la anualidad del reparto y la referencia a la financiación del Ministerio de Educación y Formación Profesional). **Según modelo de anexo V.**

Anexo V. Modelos de diligencias facturas.



ANEXO V. MODELO DE DILIGENCIA EXPLICATIVA FACTURAS ELECTRÓNICAS

D/Dña:, en calidad de Director/a del Centro.....
..... con código.....

CERTIFICA:

1º: Que la presente diligencia se emite para dejar constancia de la imputación del gasto que soportan las facturas electrónicas en el desarrollo de acciones vinculadas al programa de apoyo a los ciclos formativos de formación profesional autorizados para la implantación de un aula bilingüe van a ser financiados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión europea NextGenerationEU dentro del marco del Plan de Modernización de la Formación Profesional "PCT EXTRAORDINARIO" Mecanismo de recuperación y resiliencia, reparto de créditos de Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 8 de junio de 2021.

2º: Que el documento se genera dado que los originales que soportan los gastos son electrónicos y no en papel.

3º: Que para cada factura, se indica el porcentaje de imputación.

autor	NIF	Perceptor	Nº de Factura	Fecha de Factura	Importe de Factura	Importe imputado	% de imputación

En <<localidad >> a fecha de la firma electrónica

EL/LA DIRECTOR/A CENTRO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

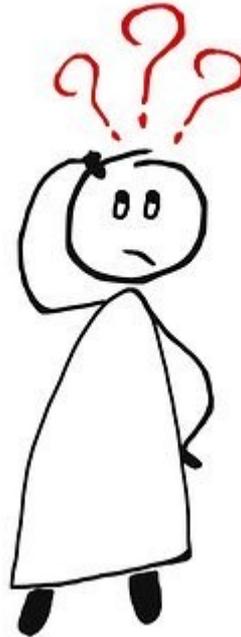


Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea-
NextGenerationEU.

Algunas aclaraciones sobre los documentos justificativos del pago.





Las instrucciones tienen la siguiente estructura:

- Plazo, lugar de presentación y disponibilidad de documentos justificativos.
- Cantidades no justificadas.
- Presentación de la documentación:
 - Primero. Estructura de la documentación justificativa a presentar.
 - Segundo. Aclaraciones sobre documentación justificativa del gasto.
 - Tercero. Aclaraciones sobre documentación justificativa del pago.
- Anexo Logos.
- Hoja de cotejo de la documentación a aportar.



Órdenes de Pago (documento Q34) o pagos por transferencia bancaria.

- No se considera válida únicamente la orden de transferencia emitida on line.
- Se debe justificar que la transferencia ha sido realizada y que ha sido cargada en cuenta.
- El documento bancario válido a efectos de justificación debe de contener al menos los siguientes **campos mínimos**:

1. Identificación y número de cuenta del Ordenante
2. Identificación y número de cuenta del Beneficiario
3. Información que garantice la pista la auditoria y que haga referencia al documento de gasto
4. Campo de “fecha valor”
5. Campo de “importe”.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea
NextGenerationEU.

Documentación acreditativa del pago del I.R.P.F.:

- **Modelo/s 095** debidamente sellado/s por la entidad bancaria colaboradora.
- **Relación de perceptores liquidados en un periodo** (extraído de Séneca, con perfil de responsable de gestión económica, en la siguiente ruta: Documentos que se pueden pedir/Gestión económica/Relación de perceptores liquidados en un periodo).
- **Relación de perceptores en el ejercicio fiscal** (resumen anual 190, extraído de Séneca, con perfil de responsable de gestión económica, en la siguiente ruta: Documentos que se pueden pedir/Gestión económica/Ficheros A.E.A.T./Retenciones I.R.P.F. (190)).
- **Justificación del pago del I.R.P.F.** Extracto bancario debidamente sellado.



Ejemplo de documento de “Relación de perceptores liquidados en un periodo”.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Relación de perceptores residentes con asientos liquidados el

Nº	DNI/NIE/ PASAPORTE	RAZÓN SOCIAL	CLAVE Y SUBCLAVE	BASE IMPONIBLE	IRPF	IMPORTE RETENIDO
38			A00		20,69	68,28
39			A00		23,51	70,54
40			A00		23,10	38,12
41			A00		19,05	62,87
42			A00		18,50	9,25
43			F02		15,00	75,00
44			A00		19,91	9,96
TOTAL:				19.657,00		3.430,40



Ejemplo de documento de “Relación de perceptores en el ejercicio fiscal”.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

RELACION DE PERCEPTORES EN EL EJERCICIO FISCAL 2018

D. _____, como Director

CERTIFICA:

-Que la relación de perceptores de IRPF efectuada en este centro durante el ejercicio fiscal _____ es la que se que se relaciona a continuación.

-Que la totalidad de retenciones efectuadas han sido debidamente ingresadas mediante el modelo 095 en los servicios periféricos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública adscritos a la correspondiente Delegación del Gobierno.

NIF	Razón Social	Ejercicio Devengo	Clave y Subclave	Importe Integro	Importe Retenido
		2018	L01		
		2018	F02		
		2018	F02		
		2018	A00		
		2018	A00		
		2018	L01		
		2018	F02		
		2018	A00		
		2018	F02		
		2018	F02		
		2018	F02		
		2018	F02		
		2018	F02		
		2018	L01		
		2018	A00		
		2018	F02		
		2018	A00		
		2018	G01		
		2018	A00		



Las instrucciones tienen la siguiente estructura:

- Plazo, lugar de presentación y disponibilidad de documentos justificativos.
- Cantidades no justificadas.
- Presentación de la documentación:
 - Primero. Estructura de la documentación justificativa a presentar.
 - Segundo. Documentación justificativa del gasto.
 - Tercero. Documentación justificativa del pago.
- Anexo Logos.**
- Hoja de cotejo de la documentación a aportar.



Logos de referencia.



Se deben incluir en todos los documentos asociados al proyecto, especialmente en los de difusión, **en el orden en que se indican.**



Las instrucciones tienen la siguiente estructura:

- Plazo, lugar de presentación y disponibilidad de documentos justificativos.
- Cantidades no justificadas.
- Presentación de la documentación:
 - Primero. Estructura de la documentación justificativa a presentar.
 - Segundo. Documentación justificativa del gasto.
 - Tercero. Documentación justificativa del pago.
- Anexo Logos.
- Hoja de cotejo de la documentación a aportar.



Hoja de cotejo de la documentación a aportar.

1. CARPETA “MEMORIA TÉCNICA” (con un único archivo PDF)

✓	Memoria técnica.
---	-------------------------

2. CARPETA “SOPORTE DOCUMENTAL”

✓	2.1. Documentos: un archivo pdf por documento generado en el proyecto.
---	---

✓	2.2. Enlaces: un archivo pdf con los enlaces generados en el desarrollo del proyecto.
---	--

✓	2.3. Imágenes: con las imágenes generadas en el desarrollo del proyecto.
---	---

✓	2.4. Videos: con cada video generado en el desarrollo del proyecto.
---	--

3. “MEMORIA ECONÓMICA”.

3.1. Documentos generales.

✓	1. Toma de conocimiento del alumnado participante.
✓	2. Certificado de tenencia y custodia de la documentación.
✓	3. Declaración de conformidad del centro.
✓	4. Resumen de justificaciones.

3. “MEMORIA ECONÓMICA”.

3.2.1. Dietas_DNI_Nombre_Apellido1.

1.	Gasto.
✓	1. Comisión de servicio y/u órdenes de servicio
✓	2. Designación del personal y toma de conocimiento del profesorado.
✓	3. Acreditación horas coordinación de la dirección del centro.
✓	4. Enlace a referencia normativa vigente en la que se establecen los importes de indemnizaciones por razón de servicio de aplicación.
	5. Formulario para la orden de viaje (liquidación del gasto con sello de imputación dejando constancia de la financiación del MEFP y de la Unión Europea-Next GenerationEU).

2. Pago.

- | | |
|---|--|
| ✓ | 1. Órdenes de pago (documentos Q34) o transferencia bancaria |
| | 2. Comprobante del abono en cuenta corriente del pago. |

3. IRPF vinculado a dietas y desplazamientos.

3.1. Contabilidad.

- | | |
|--|---|
| | 1. Modelo 190 ejercicio económico. |
| | 2. Relación de perceptores del ejercicio económico. |

3.2. Gasto.

- | | |
|--|--|
| | 1. Modelo 095 del trimestre. |
| | 2. Relación de perceptores liquidados en un período. |

3.3. Pagos.

- | | |
|--|---|
| | 1. Transferencia bancaria, cheque del pago del IRPF. |
| | 2. Comprobante del abono en cuenta corriente del pago del IRPF. |

3.2.2. SyC_NIFempresa.

- | | |
|---|---|
| ✓ | 1. Órdenes de pago (documentos Q34) o transferencia bancaria. |
| | 2. Comprobante del abono en cuenta corriente del pago. |

3. IRPF vinculado a dietas y desplazamientos.

1. Gasto.

- | | |
|--|---|
| | 1. Acuerdo de iniciación de expediente y aprobación del gasto. |
| | 2. Presupuestos o presupuesto único. |
| | 3. Prueba física o gráfica del servicio prestado. |
| | 4. Toma de conocimiento empresa. |
| | 5. Contrato. |
| | 6. Factura (con sello de imputación dejando constancia de la financiación por el MEFP y de la Unión Europea-NextGenerationEU).
En caso de factura electrónica, diligencia explicativa dejando constancia de la financiación por el MEFP y de la Unión Europea-NextGenerationEU), así como el porcentaje de imputación. |
| | 7. Documento de conformidad del centro de los trabajos realizados. |

3. Pago.

- | | |
|---|---|
| ✓ | 1. Órdenes de pago (documentos Q34) o transferencia bancaria. |
| | 2. Comprobante del abono en cuenta corriente del pago. |

4. I.R.P.F vinculado a facturas sujetas a I.R.P.F.

4.1. Contabilidad.

- | | |
|--|---|
| | 1. Modelo 190 ejercicio económico. |
| | 2. Relación de perceptores del ejercicio económico. |

4.2. Gasto..

- | | |
|--|---|
| | 1. Modelo 095 del trimestre (con sello de imputación dejando constancia de la financiación por el M.E.F.P. y de la Unión Europea-NextGenerationEU). |
| | 2. Relación de perceptores liquidados en un período. |

4.3. Pagos.

- | | |
|--|---|
| | 1. Transferencia bancaria, cheque del pago de I.R.P.F. |
| | 2. Comprobante del abono en cuenta corriente del pago de I.R.P.F. |



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea
NextGenerationEU.



¡IMPORTANTE!

- ✓ La validación por parte de la D.G.F.P., no implica la aprobación de la liquidación presentada por el Centro, puesto que es el M.E.F.P., el que finalmente aprueba la documentación justificativa y la correcta imputación al crédito concedido, de los gastos originados por las actuaciones llevadas a cabo; así como el cumplimiento de la normativa en materia de publicidad.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea
NextGenerationEU.

Ruegos y preguntas.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



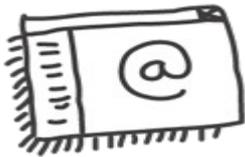
Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Unión Europea
NextGenerationEU.



Correo electrónico

ei.dgfp.ced@juntadeandalucia.es

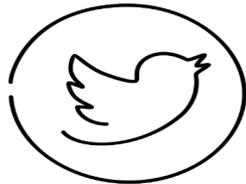
fpinternacional.ced@juntadeandalucia.es

Teléfono contacto: 955 064 457

Twitter

@EducaAnd (Consejería Educación)

@FPAndaluza (Formación Profesional Andaluza)



GRACIAS